

The Center for Research Libraries scans to provide digital delivery of its holdings. In some cases problems with the quality of the original document or microfilm reproduction may result in a lower quality scan, but it will be legible. In some cases pages may be damaged or missing. Files include OCR (machine searchable text) when the quality of the scan and the language or format of the text allows.

If preferred, you may request a loan by contacting Center for Research Libraries through your Interlibrary Loan Office.

Rights and usage

Materials digitized by the Center for Research Libraries are intended for the personal educational and research use of students, scholars, and other researchers of the CRL member community. Copyrighted images and texts are not to be reproduced, displayed, distributed, broadcast, or downloaded for other purposes without the expressed, written permission of the copyright owner.

Center for Research Libraries

Scan Date: July 13, 2012

Identifier: nf-m-000016-n4

por nuestras divisiones. Añaden por último, que Cruz ha escrito á Calleja, que sino lo auxilia con dos mil hombres, abandonará á Guadalupe, porque los insurgentes lo estrechan demasiado; todo lo manifiesto á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Canton subalterno en Chilapa mayo 23 de 1813. --Exmó. Sr. Miguel Brábo.--Exmó. Sr. capitán general D. José María Morelos.

Concluye la nota de lo contenido en los estados, que se mencionan en el numero anterior

Articulos de comercio.

Tercios de harina 52.- de cacao 32.- de azucar 90.- de garbanza 8.- de frijol 10.- de añil 6.- de chapanco 5.- de tabaco 23.- de arroz 8.- de panela 60.- de petate 7.- de algodón 40.- barriles de aguardiente 12.- zurrónes de grana 40.- arrobas de hierro 25.- cargas de sal 70 botiquines 4.

Antequera de Oaxaca.

Sigue el donativo voluntario para vestir y armar el regimiento fixo de infanteria de esta ciudad.

D. Mariano Flores 5 ps D. Domingo Toro 15. D. Matias Bolaños 60. D. Mariano Diaz 10. Doña Dominga Peregrino 10. D. Manuel Carballido 10. D. Rosalino Sumcano 12. El administrador de alcabalas D. Miguel Ignacio Yturribarria 25. Contador D. Vicente Arroya 20. Vista D. Tomas Calero 10. Oficial primero D. Francisco Lopez 10. Id. segundo D. Vicente Murguia 5. Id. tercero D. Antonio Prado 4. Guarda mayor D. José López Pinto. 10.

S. C.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR.

CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 1 de julio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurrección.

¡Centinela Alerta...

Nos vemos precisados á publicar un papel que ya estaba impreso en Puebla, y aun comenzaba á expenderse cuando se mandó recoger por aquel antero y ruin gobierno: él es la prueba mas inequívoca de la falsedad de la política del conde de Castro Terreno, y quizá correrá el velo que há puesto sobre los ojos de no pocos hombres superficiales que lo han creído insurgente de corazón, porque há procurado jugar con dos barajas, y estar, como dicen los jugadores, á la que se hace.

No cabe duda en que D. Juan de Dios Ramirez coronel de la division del Sr. mariscal de campo D. José Francisco Osorno fué un hombre perverso, que abusando de la bondad del corazón de aquel gefe, cometió las mayores iniquidades, y lo obligó á decretar su arresto, pues talaba y destruía las haciendas como las tropas del gobierno, y despues lo mandó batir por medio del Sr. coronel D. Miguel Inelán, quien destruyó en minutos su gavilla la noche del miércoles santo, y obligó á buscar el indulto en Puebla. Desde allí quiso reconciliarse con el Sr. Osorno, y conseguir la gracia del indulto, que no podia conceder-

le, sino la suprema junta; pero como no lo creyese por ser un hombre falso, procuró averiguar la verdad de quanto le decia con respecto á Castro Terreño; este se vió ya descubierto, pues Ramirez hizo publicas sus solicitudes, y en este conflicto tomó el partido de sacrificarlo, antes que comprometerse con el gobierno de Mexico; entiendalo asi la América toda, y no crea que los robos é inmorality de Ramirez lo llevarán al suplicio, sino la perfidia y egoismo de ese que se dice grande, pues poco le importa á él, ni á todos los gachupines, que Ramirez fuese mas impio que Voltaire, ni que tuviese mas mugeres que el gran Sr. en Constantinopla. La carta del Sr. Osorno se está recomendando por sí misma, y en ella se manifiesta su buena alma y dulces sentimientos; las notas solo sirven para realzarla, y recomendarla mas y más; en ella aparece Osorno grande, y en las notas el conde muy pequeño; quien no dió la respuesta fanfarrona, que dice, en las bayonetas; sino que echó á huir muy gentilmente y lleno de pavor y cobardia. Osorno le ha dado lecciones practicas de liberalidad, ya dando libertad á sus prisioneros, ya respetándolos según las maximas del derecho de gentes.

Tambien debemos desengañarnos sobre la venida de Castro Terreño á Mexico; no crea nadie que lo hizo por seguir la buena causa española; sino por cobrar los réditos caidos de su muger, de la pensión que el tribunal general de Minería señaló al marqués de Sonora (D. José de Galvez ministro de Indias y suegro del conde) El tal Grande hizo el viaje del vi-driero, pues se encontró con que los habia cobrado

y gastado el Ilmo. marqués de S. Roman superintendente de moneda de Mexico; quien no le ha pagado blanca, y apenas le dió hospedage en su casa tratandolo indignamente; y como es propio de su caracter farandulón y falso, bien conocido en Mexico, precisandolo á solicitar el gobierno de Puebla para no morir de hambre. Estos son los sentimientos de un gefe que según el adulador poblano no era digno de penetrar Osorno, y que nosotros tenemos demasiado sabidos; juzgue ahora la América por esto, y por el siguiente papasá lo que quiera, pues nosotros nos hisongemos de haberla instruido en lo que creemos que debe saber en esta parte: para que los incautos no sean seducidos.

Impreso de Puebla.

La publica espectacion pendiente de la causa del vandido Juan de Dios Ramirez, es tiempo que quede satisfecha por su suplicio, y que en él asegure el ciudadano honrado su hogar; el pobre labrador su cortijo; el traficante su comercio, y el caminante su vida; pues á todos amenaza un holgazan sostenido por la rapacidad y el hurto. Respirad hombres buenos, pues amauece el imperio de la justicia, y á las alboras augustos se inmóla la victima del crimen que os llenaba de pavor y susto.

El consejo de guerra permanente de esta plaza ha decretado sea pasado por las armas aquel reo, previa la mas ritual y formal substanciacion de su causa, en la que ninguno se ha omitido de los tramites esenciales que forman la esencia de un juicio criminal con la libre, aunque breve audiencia del reo.

A la sombra del indulto, que Ramirez debió al Exmo. Sr. general del exercito del sud conde de

astro Terreno, cuya bondad le concedió esta gracia, creyendolo arrepentido de sus yerros, tramaba la execrable perfidia que descubre la siguiente carta escrita desde esta ciudad al cabecilla Osorno.

Puebla abril 26. de 1813.

„Mi amado general. Los mayores daños que la nación puede resentir, son los que en el dia se están mirando, matando á unos, y á otros haciendo los indultar; pero ya parece que mis rivales han conseguido lo que deseaban, que era verme separado de la gracia de V. E. Yo soy el de siempre, y jamás dexaré de amar á quien por razon de derecho le debo mas favores que á mi propio padre. V. E. considerará con el tiempo quienes son unos, y quienes son otros.

„Aunque en el dia me consideran perdido, estoy mas ganado que antes; pues el propio Sr. Castro Terreno me será empeño ante el Exmó. Mo. relos; y en fin no digo mas, sino que V. E. verá que buena tragedia va á suceder, que el vivo se caiga muerto, y el muerto arranque á correr.

„Vuelvo á decir á V. E. que no se discute con el padre Lozano, y otros, como Bobardo, &c; pues aun á la junta querian ir á representar contra V. E. En fin, Dios saque con bien á V. E. que así lo desea este infeliz Q. B. S. M. Juan de Dios Ramirez. Reservada.

Delator de la carta inserta fue el mismo Osorno, que por uno de aquellos movimientos, que la providencia que vela sobre nuestra seguridad, da á las manos perdidas que nos devastan, aun sin entenderle ellos mismos, se atrevió á poner al Exmó. Sr. ge-

neral expresado, la insolente, animosa, y mal formada carta siguiente.

„Exmó. Sr. -- Jamas el hombre que reúne las apreciables qualidades de sabio, y de virtuoso al mismo tiempo, está sujeto al alucinamiento: nunca puede faltar á los derechos humanos que considera sagrados: no puede, sin hacerse una suma violencia, aparentar distintos sentimientos, que aquellos que son propios de su honrado corazon. V. E. es noble: V. E. es honrado, es prudente, es virtuoso, y desde luego no puede hacer traicion á los sentimientos de justicia que lo predominan. No podrá ver como injusta la Stá. causa que defienden los americanos. Su virtuosa política, efecto indispensable de una fina educacion, no podrá obscurecerle los derechos de libertad, que á todo hombre son peculiares, y la dura necesidad en que nos ha puesto la tirania, de tomar la espada para reclamarlos.

„La adjunta carta (aunque escrita por un delinquento, enemigo de la sociedad, y hostilizador por sus famosos robos de todo hombre pudiente, y por esto perseguido de nosotros, á cuya causa se debe su indulto) me instruye en globo de los sentimientos justos de V. E. (1) y de un enigma.

(1) No era mucho que Ramirez pintase á Osorno por el dibujo de su corazon los sentimientos de un gefe, que no era digno de penetrar, ni estaba en sus cortos alcances y luces distinguir; y que engañandose á sí mismo equivocase las similitudes morales de un grande, con las enigmáticas falaces de su conducta.

„cuyo descubrimiento desearía me indicara; tanto por el incalculable bien, que de ello resulta á la humanidad, como por el beneficio y conservación de las personas de V. E. y de su americana esposa, (2) que en este caso me interesa:

„La completa libertad de la patria, la confusión de nuestros enemigos, y la cesacion de su existencia están próximas; por lo que en virtud de una inavergüable simpatía, que me hace amar á V. E. y su familia, le suplico se decida abiertamente, y con franqueza me escriba su modo de pensar (3) para mi gobierno, no fiandoso de la debilidad de Ramirez, cuya falta está conocida en la carta que me escribe, y el hecho de su indulto, procurando

pero se equivocaba desgraciadamente, porque del que en la península perdió quanto poseia por defender la justa causa de la nacion, no podia esperar prostituyese en America sus sagrados deberes, ni éste atrevido señalará otro alguno que le moviese á esperarlos.

(2) No debia ignorar Osorno que la Exmá Srá. condesa de Castro Terreño, no es americana; que ha padecido 17. meses de reclusion en un convento de Madrid, por negarse á las sugerencias de los vándalos, sufriendo las mas estrechas privaciones, sin asustar su corazon varonil las necesidades y miserias á que la exponía y sujetó su constancia.

(3) La respuesta de esta carta la llevó el Exmó. Sr. General en las bayonetas de la division con que marchó á Zacatlan, donde si Osorno le hubiese esperado, le habria explicado sus deliberaciones, cifradas en la punta de su espada, y en el estallido

„V. E. la conservacion de su vida y sus intereses, que en este caso serian vistos como sagrados.

„Dios guarde á V. E. muchos años, Zacatlan y mayo 8. de 1813.--Exmó Señor--José Osorno.
„Exmó. Sr. conde de Castro Terreño &c.

Se cree que el publico está bien instruido de la conducta de Ramirez, sus vicios y libérrinaje, y basta anunciarle, que un parroco respetable atesta sus frecuentes raptos de las jóvenes mas inocentes, y que ha declarado ya, que aun la muger que ultimamente lleva como suya, no era legitima; y su casamiento fué profanando el rito sagrado. Era pues inconducente, al proceso la averiguacion legal sobre todos estos particulares, é inutil por su publicidad; pero en él hay de ellos constancia suficiente que se omite detallar.

Los ánimos vacilantes, los egoistas, y el círculo malignante, aunque pequeño, de hombres mordaces é insaciables, que por desgracia alimenta el publico en su seno, y le devora, callarán ya oprimidos de la verdad, ó amenazados de la justicia que preside en las deliberaciones de sus oráculos, que la sociedad ha fixado en el santuario de las leyes y tribunales.--Puebla 11. de Junio de 1813.

delicacion, con cuyas inequívocas voces protesta siempre contestar á los bandidos, y á la faz de la America y del globo todo, que es verdadero español, sujetó siempre al supremo gobierno de su nacion leal y constante, y que nunca sefán otros sus sentimientos... herradura que chapalca clavo de falta.

Zacatlan 28. de enero de 1813.

*Carta que el Lic. D. Carlos Maria de Bustamante
dirigió á su hermano el Lic. D. Tomás con moti-
vo de haberle ofrecido el indulto desde Tlaxcala.*

Hermano mío: he visto con santa indignacion tu carta: no conozco en ella la firma de un hermano, por cuyas venas circula la misma sangre que por las mías: veo á un hombre miserable fascinado: veo á un amante de su vida, á cuyo idolo sacrifica su precaria y momentanea existencia, olvidandose del terrible juicio de la posteridad inexorable, y de lo que debe á una patria esclavizada. Parezca yo antes que prestar mi cerviz al yugo de la servidumbre, y besar la mano teñida en la sangre de mis conciudadanos que nos aqueja.

Yo no sigo un español hombre de bien: yo he amado y amo á mis progenitores: yo he reconocido los derechos de la madre patria sobre este suelo: yo he procurado conservar en union perpetua á los habitantes de ambos emisferios: yo he predicado la paz, la benevolencia y armonia, y batido una medalla para perpetuar la memoria de esta union: he trenado delante del sollo español, contra los que la turbáron, pidiendo justicia contra ellos: he representado que la América estaba proxima á romper las ataduras que la ligaban con la España, y que este grande y escandaloso rompimiento, solo podria evitarse castigando exemplarmente á los autores de la discordia, y que esta era una obligacion de justicia del gobierno español.

S. C.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR

CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 8 de julio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Concluye la carta comenzada en el numero anterior.

El dia 16. de julio de 1810. salió para España, de Veracruz mi ultima representacion por mano del Señor Don José Mariano de Almanza, y el 16. de septiembre se oyó en el pueblo de Dolores el primer grito de la independencia; grito que ha resonado hasta los extremos de Yucatán, y que semejante á un terrible golpe de electricidad, ha sacudido generosamente nuestros corazones. comenzó la revolucion prevista de ante mano por mi, y comencé á ver inundarse los campos en la sangre de mis conciudadanos, encharcarse las cárceles de reos, de los que muchos no merecian este nombre, levantarse patibulos, y vibrar por todas partes la cuchilla del terror que segaba cabezas como la hoz troza la mies seca de los campos: vi profanar el santuario, menospreciar á sus ministros, violar sus inmunidades, y morir á los hijos del excélsico como á los facinerosos: todo lo veia, y todo lo lloraba en el estrecho de mi aposento: nada me vió obrar contra nuestros opresores, y esperaba del eterno que apiadandose de nuestros males y del cautiverio de nuestro joven Rey, lo restituyese al trono para que nos hiciese justicia: ni de varecia mi

esperanza el cotejo de nuestras debiles fuerzas en España con las prepotentes de Bonaparte; porque sé que el Señor arbitro moderador de los Imperios, que los dá y los quita, segun los designios inexcrutables de su providencia, podria mover el corazon de Bonaparte, y ser el instrumento de nuestra dicha, yá que lo habia sido de nuestra correccion. En este conflicto aparece un rayo de luz, un rayo de esperanza, aparece la constitucion española, y yo la veo como un remedio, como un balsamo que podria enjugar nuestras heridas; la veo jurar al pie de los altares: comienzan los hombres á alegrarse, á esparcir sus ideas liberales, y comienza á decaer el partido de la revolucion... Mas ¡ó dolor! al cabo de dos meses se suprime la santa libertad de la imprenta, se arresta al Pensador, y se proyecta mi ruina; el pueblo me elige por uno de sus electores, y habiendome expresado que su voluntad era, que los regidores, compromisarios, y demas ministros que debiamos elegir, fuesen americanos, (no por odio á los europeos, sino por una natural predileccion á los nuestros, que nadie condenará,) entiendo que el Virey trata de obligarnos por la fuerza á que eligiesemos lo menos la mitad de europeos: Ahora bien: ¿Deberia yo faltar á la voluntad de mis comitentes? ¿Deberia yo ver con animo sereno que el Virey no quisiese admitir la visita de electores dexandonos burlados en la Diputacion adonde nos congregamos? ¿Que no se dignase recibir nuestro obsequio el dia de su santo, desayrando á la diputacion de ocho miembros, saliendo del solio, y recibendonos casi á la mitad de la sala, teniendonos en pie como si fuésemos cocheros? ¿Que se armasen

las tropas y se intentase hacerle fuego á mi buen pueblo porque celebró nuestra eleccion, regosijandose con la hechura de sus manos, asi como Dios se complació con la fabrica de su mundo? ¿podria yo ver con indiferencia, salir atropellandose de Mexico al benemerito, é incomparable ministro D. Jacobo de Villaurrutia mi colega, solo porque el pueblo le quitó las mulas del coche y conduxo en triunfo á su casa, satisfecho de su sabiduría, de su incorruptibilidad, y de mil otras prendas que lo harán pasar á los ojos de nuestros descendientes por el Aristides de sus dias?

Pero desentendámonos si es posible de estas consideraciones, y vamos á las principales.

Si soy buen Español ¿no me armaré por obligacion contra el que viola las leyes, é intenta trastornar el trono de mi Monarca? es claro que sí: asi lo manda la ley de partida que tu como letrado de merito habrás registrado: ella dice „que debe armarse todo vasallo, quando entienda que alguno que tiene voz de rey se levanta contra él... sin esperar su mandado, y de esta obligacion no dispensa ni al monge, ni á ninguna clase de personas, y bien ¿No es armarse contra el Rey violar las leyes que se acaban de jurar, y unas leyes de las quales precisamente depende la pacificacion de la América? ¿No debemos armarnos contra el que tazca este freno poderoso, y atiza el fuego de nuestra desolacion y discordia? Ay hermano mio! creeme, que con haber hecho observar la constitucion jurada, si no se extingue, á lo menos se calma en la mayor parte la revolucion; pero el virey ya no obra por la España que descono

ce, ni por nosotros, á quienes destruye, obra por los comerciantes de Cadiz á quienes sirve, y de quienes es un instrumento: obra en fin por José Bonaparte, como podrás conocer por ese documento que te remito; (es el Ilustrador Americano núm. 80) no digas que estas son patrañas, pues no es patraña lo demás que vá expuesto y es notorio.

Estas razones que te expongo en globo, por reducirme á una carta, justifica mi conducta delante de Dios y de los hombres: si algun dia por mi desgracia callese en las garras de un Calleja, de un Cruz, de un Trujillo, ó de otro infeliz instrumento de la tierra, moriré en un patíbulo; pero bajaré al sepulcro cubierto de honor á los ojos del Eterno y de los hombres honrrados. Yo he entrado en esta revolucion convencido de su justicia: quiero que la historia diga de mi, lo que de Bruto dixo Ciceron: este es el Romano que se conjuró contra la tiranía, y nada tuvo que ver con la persona del tirano, sino en quanto fué el agente de ella. He entrado como decia el mismo Ciceron quando partió al campo de Pompeyo, en un abismo de males con los ojos abiertos.... hambre, sed, desnudez, muerte, males todos, venid, aflixid á un desgraciado; pero vos patria mia, objeto dulce de mi corazon, ¿que no mereces? ¿que sacrificio bastará para que yo te satisfaga una pequeña parte de lo que te debo?

Hermano mio, me tienes insurgente, privado del dulce soláz mi de familia, sufriendo privaciones inesplicables, aterido de frio, y puesto continuamente á un brasero de lumbre, quebrantado de salud por un temperamento penosísimo, sin ver al sol muchos dias,

pero desde aqui desafío á la tiranía, y desde este lugar hago justicia, hago respetar el orden, las leyes, las propiedades: socorro aun á los mismos europeos, y á la sazón en que recibo tu carta, acabo de auxiliar de mi bolsillo á un pobre soldado de Zamora: aqui he dado pasaporte á dos virtuosos gachupines, y todos ellos me merecen una compasion inexplicable: yo los miro como S. Geronimo á los judios, pobres errantes, sin altar, sin sacerdotes, ni sacrificios: el cielo les abra los ojos y perdone á los que los reduxeron á que derramasen nuestra sangre, y el mismo permita que no tuña yo mi espada en la de ningun hombre.

Si en esta situacion me creyeres infeliz, yo te suplico que no me insultes con tus propuestas, ni aumentes mis pesares; serviré á ese Sr. cura que me recomiendas, menos en quanto á que proteja á ese capitán ladrón por quien se interesa.

Te ama de corazon tu hermano.--Carlos Maria de Bustamante.

Proclama que el mismo Sr. Bustamante, siendo comandante interino de Zacatlan, dirigió á la tropa de guarnicion de esta plaza con motivo de haber jurado los soldados por patrono al esclarecido proto martir S. Felipe de Jesus.

Soldados: hoy hace un año que entró en Mexico el general Calleja con su ejército triunfante de Zitaquaro. El gobierno de aquella desgraciada ciudad, que siempre se ha mostrado equivo, y mezquino pa-

la tributar los debidos cultos al Bienaventurado Felipe de Jesus, hasta prohibir que en los calendarios se le denominase el proto-martir Mexicano,, llevando su odio, y rivalidad hasta con los americanos, que existen en el cielo, habia prohibido, que se solemnizase la funcion de este dia con repiques á vuelo en todas las iglesias. La intriga, y cabala compañeras inseparables de aquel ruin, y artero gobierno, hicieron, que los adornos puestos en la hermosisima calle de S. Francisco para que pasase la procesion de S. Felipe, sirviesen para celebrar el triunfo de el perverso Calleja, repicandose por él las campanas, como no se habia hecho por el ilustre campeón de la milicia Franciscana: Ufano caminaba Calleja para la catedral á tributar (segun decia) gracias al Altisimo Dios de los exércitos, y á Maria Santisima de los Remedios, (y esto es, que él mismo acababa de reducir á cenizas el templo de Maria, que baxo la misma advocacion de los Remedios se veneraba en Zitacuaro, robandolo á demas su inmoral soldadesca.) pero... ¡O juicios incomprensibles del Altisimo! D. Tadeo Tornós mariscal de artilleria se acerca á saludarlo, y al quitarse el sombrero, su caballo fogoso se alza de manos, se para sobre Calleja, le da dos manotadas sobre la cara, lo tira al suelo, cae á los pies de la imagen de S. Felipe de Jesus colocada en una casa de platería, y de esta suerte impide Maria Santisima que aquel sacrilego vaya á insultarla á su templo.

¡Bella Mexico! Tu eres testigo de este suceso que refiero, sin necesidad de apelar á la patraña, ni á la impostura; tu lo viste atonita, y exclamaste angus-

tiada diciendo: Verdaderamente ha tocado el Señor por este medio el endurecido corazon de este perverso que se ha alimentado con la sangre de los pueblos como un Leopardo ferocisimo; el Señor lo hizo, y es admirable á nuestros ojos. Soldados: no son estas aquellas fabulosas palmas con que Calleja dice que el cielo ha augurado sus victorias, y que escritores viles ó mercenarios han celebrado con escarnio de los sabios de esta nacion culta: convencidos pues de este hecho de verdad notoria, ¿que nos que resta hacer, sino perpetuar su memoria en nuestra decendencia por medio de una accion de gracias al Dios excélsio, haciendo llevar nuestros votos á su trono por las manos de Maria en su advocacion de Guadalupe, y de su siervo Felipe de Jesus? ¡Ea! juremosle desde este instante patrono especial de nuestras armas, guia segura de nuestras empresas, y protector de la libertad de su patria Mexico: desagraviemosle de los ultrages que le han inferido, y le inferen cada dia. Por tanto soldados ¡Jurais á Dios invocar en el conflicto de la guerra al proto martyr Mexicano Felipe de Jesus? si, juradlo, y vivid seguros de que él os acompañará, y precederá en vuestras huestes, como el angel del Señor encargado de vuestra custodia.

Carta del mismo autor al conde de Castro Terreno para que este entregase al muy ilustre Señor Dean y cabildo de Puebla la consulta que le dirige con el Sr. Osorno.

Exmô. Sr. --Muy Sr. mio y de mi respeto.--El que subscribe esta carta tuvo el honor de que V. E.

le visitase en su casa de Mexico, y se mostrase la grandeza de su corazón, debida a la bondad de Dios, á su ilustre cuna, y á la liberalidad de sus principios. Fíado pues en la religiosidad, que ademas de estos lo caracterizan, constituyo desde luego á V. E. agente de la solicitud que incluyo en consulta que le remito abierta, para que la entregue en manos del venerable y muy ilustre Sr. Dean y cabildo. En ella se trata de remediar grande males de conciencia, y de evitar muchos pecados mortales. Lo creo que un grande de España, catolico desde que su existencia estaba en la posibilidad (si puedo expresarme de este modo) no se negará á otorgarme este servicio. V. B. y yo solo disidimos en los principios políticos, pero en los morales convenimos, y nos podemos muy bien batir en el campo del honor, sin que V. E. falte al sayo, ni yo al mico, pues Alonso el sabio de Castilla, trató con Abenjusal, aunque de diversos principios, sin que por esto manchase su reputacion, puesto que la justicia de nuestras diferencias no se ha decidido aun, y hemos comenzado por donde debiamos acabar, tal es nuestra desgracia por carcer de un tribunal en que no sean jueces los acusadores, y estos los ejecutores de sus venganzas. S. C.

NOTA. Esta carta se escribió quando al tal condese le venia por Mallos, ya hemos visto á pesar nuestro que aun ha salido Calaboga.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR

Correo americano

Del Sur.

Jueves 19 de Julio de 1843.

Sr. Director

Demuestra gloriosa misuccion
Concluye la carta comenzada en el N. anterior

El portador de esta letra
es oficial de las tropas de V. E.
(D. Juan Garcia de Brito) que
hemos hecho prisionero: el deber
de una vez la clancinencia y herida
unidad con que se hermanó, tratado,
virtudes suyas, ajenas y descom-
ciadas para ser unidos en un solo
y juramento de la persona de
tomar las armas contra sus
vros. de faltare á este vínculo la
grande, Dios solo demandar, y
nuestro en grado de un grado de

su propia cabeza.

No nos son desconocidos los principios del derecho antiguo y de la guerra: obraremos según ellos, aunque para faltos a estos siglos los principios sacros han querido tratar como á rebeldes; y baxo tal concepto, en guerra fuere el camp pretendere toda una nación, que dando bien persuadidos con Ciceron de que el partido de la justicia siempre es el más fuerte y más durado. — Dios guarde á V. E. muchos años para que obrando como hasta aquí, sea el idolo de este pueblo, la gloria de este país y el de los de este tiempo. La caxta de abril del 813. — G. L. conde de Castro Ferrero, mariscal de campo de los ejércitos de la península de España. — Qui. Car

protectores de los derechos: ellas se dan la mano y socorren cuando los prolandos colonizadores los oprimen. De aquí la justicia del vecino. El llamado de la fuerza, ó suplicación de abuso, y de aquí en fin el derecho y punto título con que los principios se denominan: sus efectos en el mundo de la iglesia: ellos velan sobre la observancia de los cánones, y para traerlos más respetables, prohiben el abuso de las censuras, como terrible de la iglesia, para que no se tornen en mengua, e carnis é ironia de los que las fulminan.

Ahora bien: si veis P. J. H. por estos principios de el derecho la justicia con que se ha de tratar á un vecino, y ¿qué encontrarán? ¿Es escandaloso que es propio para que los malos cristianos se corran autorizados para dar rienda suelta á sus

pasiones: que es contraria á la buen
na política, por que impide y ob-
truye la prosecucion por el medio
medio legitimo que ha establecido
Jenkinson. finalmente, que es con-
traria á la naturaleza, por que, es
una nota al fondo del Buffon, citada
celos mayores espíritus para admitir
felices la especie en aquellos momen-
tos en que pareciera á destruirse. Nos
hemos observado practicamente la
causa de esta observacion, notando,
que el número de hombres naci-
do desde que comenzó su revolu-
cion revolucionaria, excedió considerable
al de otros. ¿Y si es cierto que por
oprimiones políticas, y por muerte
recuerda como encurandó del
parparronado, por abular algo
bien de él, se haya á de ob-
tener á la naturaleza, se haya á de

cessar la fuerza que Jesu Cristo sus
deja abierta, y finalmente se haya
de comenzar el debate bajo las ap-
riencias de la religión misma que
detenta. ¿No es cierto que el pacto so-
cial se ha establecido entre los hom-
bres para que los hijos concuerdan á
sus padres, los respeten y comun, y la
economía de las familias sea de
servicio á la economía del gran
familia, que es la república? ¿Es
mis exigencia en los otros. floridos
de la paz, que nuestros hijos sean
comun y hedgeon, cuando los en-
fendramos en el silencio y tinieblas
compañeros del debate, y cuando el
enfrocacionis esta reconocida
legítima por el comun de los con-
ciudadanos? ¿Hacen V. J. J. que
sus propósitos, á hacer el ma-
sonismo cierto de los franceses

que era que por desprecio de los
bienes de México se habían sus-
tentado, lo mismo por las servas á sus
concubinas y de gran emmedie de la
plaza - Ciudadanos, citos con sus
tres esposas - recomiendo las por salud,
y suada por á su estado de salud,
por que lo defendieron con la espada,
como ha profundado su vida por
sua y que tenemos? 2

Pues, Sr. Illmo, á estos desbarros
nos presenta el decreto que se cita
manera: por el suu entordecimiento
á las obras de la humanidad, de la
religion y de la justicia: por el he-
reres por ser claramente en los tra-
zos del delito á innumerables vícti-
mas que llevamos frente: por el suu
confesiones y coningamos publicas
suerte, y por el castigo, se ha puesto
una barrera á la religión y á sus

la Mañá de B. de Montep.

Consulta.

Muy ilustre Sr. Dean y Ca-
bildo de la Santa Iglesia de Puebla.
- Constituido en la sucesion
dad de deservir la guerra de la ma-
cuna por virtud de los principios de jus-
ticia, honor y politica, no podof
nos desentendernos en el asunto de
desentendernos de parte, de parte por la ma-
ral evangelica, y de la ciudad de la
jurisprudencia costumbra. Tal es el
sistema, que por desgracia, y por
un alucinamiento inconcebible
fueron de otros el Illmo. Sr.
obispo que fue de este obispado Sr. D.
Manuel Ignacio Gonzalez del Can-
jillo: el que se profelando benemé-
rito y fama formamos en su nombre
en nuestra boca sin torbatar el
homenaje de la obispa á su virtud; mas

no ha de enseñar á los pue-
blos errores: ha de enseñar de
saber ver los que ha semp
traído la intriga, la cabala
y supercheria de vuestro in-
superables, que han profanado
su comodidad peculiar so-
bre la verdad de la dicha de
los pueblos, que es el ejer-
cio libre de una religión tan
ta y de unos sacramentos
establecidos á costa de la san-
gre del hijo del Eterno.

A nombre, pues, de la hu-
manidad y de la religión
suplicamos á V. S. Illmo.
se digna revocar ese decre-
to, cuya injusticia hemos
demostrado, mandando
claro y terminantemente
al cura de este lugar, que

case á todo uno de los que se
presente, sin excusa ni protes-
ta alguna, mandando nos
igualmente copia legalizada
en forma de dicho decreto, para
hacerlo entender por nuestra
parte á todo amanecido y
tener expedida nuestra ju-
risdicción sobre los que quie-
ran el dicho precepto, que
dices no fornicarás.

Si V. S. Illmo. me accediere
se á esta solicitud, cargue en
buena hora con los pecados de
una multitud de miserables
que viven avegados con
ellos, pues nosotros protestamos
nuestra inocencia y libertad
delante del Eterno, que ha
de juzgar á ciegos y gauchos
jines, y que si pueden

ganarse sin engañarnos.

Dios guarde V. S. (J. M.)
mi querido amigo. Hacellamabil
to. del 1813 — Muy ilustre y ve
nerable Sr. don J. Cabildo de
la Santa Inquisición de Puebla —
Sr. don Osorio — Sr. Carlos
Marín del Buena suerte, dedi
tor del guerra.

Paj. 166. del N.º citada

CORREO EXTRAORDINARIO DEL SUR.

martes 27 de julio de 1813

En los dias 7 y 8 de julio salieron al pie de dos mil hombres de Mexico para tierradentro, con el objeto de atacar á las victoriosas columnas de los buenos aliados nuestros hermanos los anglo-americanos. Estos han conseguido repetidas victorias en la Bahía de S. Bernardo, donde tuvieron el primer ataque, y tomaron al comandante general de Provincias Internas doce cañones, precisandolo á huir cobardemente, y persiguiendolo por mas de sesenta leguas. El mismo Salcedo logró reunir mas de quatro mil hombres de todas armas, con cuyo número sitió á la primera division anglo-americana que desembarcó y constaba á lo sumo de mil y quinientos; pero engrosada despues con las que sucesivamente llegaron, consiguieron dicha victoria. Tambien se han dado otras diversas acciones, con buen suceso en la misma provincia de Coahuila é inmediaciones de Monte-rey, en las que han perecido un sobrino de Salcedo y el comandante Herrera gobernador de dicha ciudad de Monte-rey; creemos por tanto que el ejército, anglo-americano se halle actualmente en S. Luis Potosí, y que la tropilla indecente y ridicula de Calleja salida de Mexico, corra la misma suerte desgraciada que la de su compicaro Salcedo; suponemos á los gachupines llenos de confusion, pues el caracter de esta vilisima canalla es el orgullo en la prospera fortuna, y la abjecion en la adversidad. El crimen cometido con los primeros gefes de nuestra revolucion se es-

ta castigando con la sangre de sus autores en los mismos lugares en que se perpetró; esta es la economía del cielo.

El Excmo. Sr. D. Ignacio Rayon ha evacuado la plaza de Tlalpuxahua situandose en la memorable villa de Zitaquaro, despues de haber derrotado por dos veces al enemigo en aquella plaza. Los apuros del gobierno de Mexico son cada dia mayores; tratase ya de establecer la moneda de cobre: ha gravado las caxillas de sigarros exigiendo medio y quartilla por cada una, y dos ps. por cada libra de tabaco. sus infamias y delitos se multiplican cada dia; ochenta hombres de la division del Sr. Correa se indultaron; mas apenas pasaron a poder del enemigo quando fueron fusilados todos traidora y perfidamente, menos uno que salvó la vida por un prodigio de la providencia; pues habiendole hecho dos descargas, de la primera no sacó lesion alguna, y en la segunda no dieron fuego los fusiles; el oficial que presidia aquella sangrienta execucion tiró de su espada para asesinar aquel infeliz hombre, pero por esfuerzos que hizo no la pudo sacar de la vaina. Asorados los verdugos de estos prodigios conservaron aquella victima; pero Calleja persistió en que se fusilase, y desde luego se le habria quitado la vida, si los gachupines temerosos de las resultas no se hubiesen interesado, y conseguido gracia destinandolo al servicio de la maestranza. No han faltado gefes debiles que se han indultado. Calleja les ha prometido continuar en su graduacion reservandose acabarlos en primera ocasion, que no lo faltara algun titulo con que hacerlo, pues al lobo nunca falta motivo para soplarle al cordero: abran los ojos los incautos y desengansense; pues les va la vida: si se fiar

de este malvado y sus agentes!

Queda extinguida la Inquisicion; las Cortes de Cadiz compuestas de impios, hereges y libertinos que se avergonzarian los Ginebrinos de tenerlos por compañeros, han procurado quitar un tribunal que algun dia podria juzgarlos; preparanse ya á dar el golpe de extincion á las ordenes religiosas y plata de las iglesias. Los que califican de injusta nuestra revolucion digannos ahora: ¿Que deberiamos haber hecho con tales hombres enemigos de Dios, y de su culto? ¿deberiamos tolerarlos? ¿deberiamos mantenernos tranquilos mirando perecer la religion, destruir los establecimientos piadosos, y dar caza como á fieras á los ministros del santuario?

La peste asóla la capital de Mexico: los gachupines ven con animo sereno su ruina, y no desean sino que queden escombros para cantar victoria: de todo esto son causa los males criollos; ah! quiera el cielo que un remordimiento cruel y tenaz les mortifique y ponga presentes en el silencio de la noche todo el cúmulo de males que nos han causado!

Nuestras victorias en Acapulco han sido repetidas, ya darémos idea de la toma de aquella ciudad é isla de la Roqueta ó Caleta, pues exigen un detall circunstanciado, y digno de escribirse por la pluma del historiador de Alexandro; baste decir por ahora, que con la toma de dicha isla se ha quitado enteramente la leña á los del castillo, y quedan reducidos á hacerla con las cureñas de los canones; en breve sufriran el asalto para lo que esta todo prevenido: ya lo habria dado el Sr. general, si su clemencia no fuese mayor que el aturdimiento y obstinacion de aquellos infelices seducidos.

Americanos hermanos míos, yo os conjuro por lo más sagrado que hay en el cielo y en la tierra á que conozcáis que en la conducta de nuestros enemigos influye inmediatamente la mano de Napoleon, de quien el gobierno de Mexico es el primer agente; quitóse ya la máscara que lo cubria y que aun no pudo conservar por mucho tiempo Venegas, y ya obra sin embozo y con impudencia; dexadme deciros con Judas Macabeo... El que fuere de Dios unase á nosotros, y corra á vengar la religion y el santuario... El que fuere de Dios muéstrese y no tema: Americanos á las armas; despreciemos esta vida temporal, y tengamos á mengua vivir con ignominia y sin vengar estos ultrages por cuyo castigo clama el cielo y la tierra, los angeles y los hombres... morir impios, si no os queda otro recurso que morir: no entraremos la espada en la vaina, sino empapada en vuestra delincente sangre, destruid, que los americanos edificarán á mayor gloria de Dios y pesar vuestro.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR

CORREO AMERICANO DEL SUR.

Fueves 29 de julio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Concluye el artículo de arbitrariedades.

Lo que conviene es, que se cumpla la constitucion y las leyes en todas sus partes, y que el magistrado que las infrinja vaya á arrastrar una cadena en Ceuta, aunque proceda con la mejor intencion, pues con la capa de que pensaron hacer bien, suelen hacer mucho mal; y así como no le vale al asesino estar borracho para dexar de ir al Patíbulo, tampoco le debe valer al magistrado infractor alegar que lo creyó conveniente para libertarse de ir á Ceuta quando infrinja en todo, ó en parte una ley fundamental. Todo lo demás es dexar abierta la puerta al abuso, á la arbitrariedad, y al despotismo, diseminando la desconfianza entre toda la nacion, y sospechando son ilusorias las leyes, y demas disposiciones del gobierno creará no tener ninguno, ó no lo respetará, y se entregará por fin á la anarquia.--El Redactor. (Diario Civico. Habana marzo 6 de 1813. núm. 231.)

Memorial que un americano dirige al cielo, por mano de nuestra Madre Maria Smá de Guadalupe

No hemos ceasado de manifestar en lo papeles públicos la justicia de nuestra revolucion, resonaci

da y aprobada hasta por el mismo Napoleon Bonaparte y su hermano José; tampoco hemos dexado de manifestar, que el agente principal de nuestras desgracias es Gabriel de Yermo comerciante rico, carnicero y azucarero de Mexico, agavillado con los oydores Aguirre, Carvajal, Batallér, fiscal Robledo y otra porcion de asesinos complotados para perder á Yturrigaray, á un hombre de quien no habian recibido sino repetidos beneficios. Todo Mexico sabe, que habiendo mandado poner en execucion de orden de la corte el decreto y reglamento de consolidacion, la América obedeció, y nadie osó resistirlo de mano armada mas que Yermo, pues conmovió á la negrada de sus haciendas para oponerse á fuerza de armas; supolo Yturrigaray, y aunque se formó expediente sobre este hecho sedicioso y escandaloso, lexos de castigar á su autor lo compadeció y perdonó, limitandose á apercibirlo en lo verbal, quando era de esperar que lo hubiese hecho morir en un patibulo. Aguirre mereció del virey el mas alto aprecio y confianza; Batallér la auditoría de guerra para alimentar y matar la hambre de su numerosa familia; Robledo, la superintendencia del desagüe, con muchas capellanías que le dió para sus hijos; este perfido á semejanza de Judas, se separó la misma noche de la tertulia de Yturrigaray, dandole la mano, y descandose la muy feliz, al mismo tiempo que sabia estaban dentro de su mismo palacio ocheuta artilleros haciendo saquetes para la artillería, y demas municiones con que deberia prendersele. Carvajal no fué menos favorecido en aprecio personal, y en comisiones lucrosas, que sirvieron para aumentar la voluptad y deleytes con

que daba placer á su cuerpo en su casa de campo de la villa de Tacubáya, haciendo llevar de Veracruz por la posta, los pescados en nieve para regalarse con una asociacion de amigos epicuréos. Quando Yturrigaray supo en S. Juan de Ulúa, que Yermo habia sido el exe de su conspiracion, respondió indignado á quien se lo dixo... es falso... no lo creo.. ¿Y por que Sr. se le preguntó?... ¿por que? porque puntualmente es el hombre de Mexico á quien mas favores he hecho; el me debe no solo quanto posée, sino la misma vida: asi es que la alma grande, y el corazon magnonimo de Yturrigaray se mantuvo impreterrito en los diversos arrestos que sufrió, oyendo con indiferencia y compasion los insultos rabiosos de sus enemigos, de quienes no se acuerda sino para perdonarlos y compadecerlos.

Estos hechos escandalosos no pudieron menos de referirse al gobierno español con imparcialidad y pureza, tanto á la junta Central, como á la primera Regencia de Cadiz; clamóse por el castigo de sus autores; pero sordo y obstinado el gobierno, estuvo tan lexos de castigarlos, que por el contrario premió al oydor Aguirre haciendolo regente de Mexico; á Carvajal, consejero efectivo; á Robledo, fiscal del Consejo, y á Yermo titulo de Castilla dexando á su eleccion el que se denominase como quisiese. El afecto renunciar la gracia, y dixo que de aceptarla se llamaria Marqués de la buena causa, para cohonestar con esta denominacion la iniquidad de sus procedimientos.

Nada era mas justo y puesto, no solo en en razon meral, sino en politica, para que camasen las agitaciones de la América, como que el gobierno de Me-

xico hubiese tratado de castigar á Yermo autor principal de tamañas é imponderables maldades; mas ¡ó dolor! hemos visto todo lo contrario; el se ha empeñado en protexerlo, aun quando le consta y sabe por las quejas que le ha dado el intendente que fue de Puebla D. Ciriaco del Llano, que habia mandado á su hacienda de S. Nicolas inmediata á Izucar, que no se le diesen auxilios al comandante de armas Amijo... por no convenir á la situacion de la actual epoca... (véase el Correo Americano del sur núm. 18. pag. 129. oficio interceptado) asi es como este perfido se burla del partido mismo de que es el alma, y á quien ha comprometido en una lucha que le vá á acarréar su ruina infalible. Pero aun es mas escandalosa la conducta del gobierno. No teniendo ya obras publicas ni fondos con que costearlas, le ha dado á Yermo todos los presidarios que tenia simados en los calabozos y presidios de Santiago Tlaltelolco, y casa de las recogidas, para que vayan á trabajar á sus haciendas de Temisco, Xalmolongas y S. Gabriel, y á engrosar su opulenta fortuna para oprimir con ella mas y mas á los infelices americanos. Quisieramos tener en este instante toda la eloquencia de los oradores de Roma y Grecia para manifestar á la América, todo el exceso de iniquidad que embuelve este procedimiento; bastará decir, que es el mayor ultraje, el mas grande desafuero que se ha hecho á nuestra desgraciada nacion, y por el que todo viviente racional de ella, debe armarse con un puñal para vengar semejante agravio. ¡Conque nosotros hemos de ir á expiar un delito que no hemos cometido á estos infames presidios! ¡Conque nosotros hemos de aumentar

la hacienda del perfido autor de nuestras desgracias! ¡Conque despues de que nos há hecho el ludibrio y juguete vil de sus pasiones, y teñido y empapado nuestros campos con la sangre de nuestros hijos, hemos de ir á cruxir nuestras cadenas en las mismas carceles que nos prepara este tirano? ¡Conque nosotros con nuestros quejidos lastimeros, hemos de causar la armonia dulce que recrea los oidos de este hombre el mas inicuo de su especie?... ¡Y esto ha de quedar sin castigo? ¡Dios del trueno, Dios del hombre oprimido! ¡Que muros de bronce se han interpuesto entre el cielo y la tierra, para que no sean oidas nuestras quejas, ni haya una mano que enjuge nuestras lagrimas? ¡Y vive aun este malvado? ¡Y duerme aun en su lecho tranquilo? ¡ah!

Pero fixemos la vista sobre la naturaleza de los infelices presidarios de Mexico. Quando el coronel José Antonio Andrade (criollo veracruzano) comandante actual de Orizava, comenzó á servir en el exercito de nuestros asesinos, hizo su primera expedicion sobre el pueblo de Tepecuacuilco, cuyos infelices habitantes estaban tan distantes de ser enemigos, que por el contrario estabaa á la sazón haciendo su feria muy tranquilos: entró pues esta mala bestia con todos sus verdugos, y comenzó á hacer una horrible matanza sobre estos corderitos: al que perdonó su espada parricida lo hizo prisionero, y llevó como tal á trabajar en el zanjon de Mexico.... Padre decia llorando un miserable de estos proximo á morir, á un sacerdote que lo confesaba en el hospital de naturales.... nada he hecho, yo vendia un tercio de sal en la plaza, el soldado me lo quitó y tambien mi bur-

rito, y mi muger y me traxo aqui; si padre, cree-me.... Estas fueron las ultimas palabras y protestas de su inocencia que hizo al morir este miserable indio á nombre suyo y de sus compañeros, que habrán sido oidas, y remunerada su inculpabilidad con todo el peso de la gloria de un Dios justo, de un Dios santo, de un Dios misericordioso, de un Dios... malvados, que os hade juzgar, que os ha de lanzar á los infiernos, y cuyo espiritu santo ha de seplar por toda una eternidad la llama inestinguible que os ha de atormentar para siempre jamas. No contento Andrade con esta carniceria, hizo asesinar á dos hermanos que lo haban hospedado y regalado en su casa, á pretesto de ser insurgentes para apoderarse de sus bienes, violando de este modo inícuo, las sacrosantas leyes de la hospitalidad. Rafael Casasola, ese nariño desalmado, comandante de Ixmiquilpan, hizo otro tanto en el pueblo de Alfaxayucan el domingo de Ramos del año de 1812. al tiempo mismo en que la iglesia celebraba la mansedumbre de Jesuchristo en su entrada á Jerusalem; no se contentó con esto; sino que pasó con la misma ferocidad á la parroquial del pueblo á rebarse toda la plata del culto religioso, sobre lo que hay expediente en la secretaria del cabil-do eclesiastico de Mexico, y en la del vireynato á que me refiero.

S. C.

Quantepec.

• *El Sr. D. Vicente Guerrero al Exmo. Sr. General del sur.* •

Exmó. Sr...En obediencia de las superiores ordenes que V. E. se ha servido comunicarme me he

abstenido de perseguir con las armas á los miserables restos, que acaudilla el infame Reguera, procurando solamente atraerlos por medio del desengaño, y ofreciendoles reiteradamente á nombre de V. E. el indulto de sus vidas, y la protección de nuestro gobierno generoso. Acaso esta misma moderacion los hizo caer en el arrojio de atacarme el dia 1. del corriente; pero el suceso de su temeridad los dexa por sin duda bien decididos, y escarmentados: tanto aquel cabezilla como todas las partidas de cruz grande Ayutla, Copala, y Tecuanapa, agregados algunos chilapanecos, habiendo formado tres divisiones, se aposeionaron de los tres puntos, que mas dominan á esta plaza, en lo quales contaban ademas con el abrigo de los espesos bosques de que abunda este terreno. Comenzaron á hostilizarnos incendiando las casas de las orillas del pueblo, quizá con el designio de que no percibiesemos sus movimientos. Rompieron el fuego á las nueve de la mañana, abanzando con tal osadia, que casi llegaron á tocar nuestras trincheras; y habiendo durado el tirotéo por espacio de seis horas, me obligó la obstinacion de los facciosos á salir fuera de la plaza, y cargar sobre ellos con toda la fuerza de esta valiente division. No fue menester mas, para que en el momento se dispersasen, y pudiesen en vergonzosa fuga, dexando en el campo catorce cadaveres, y algunas armas. A excepcion de dos que cogimos prisioneros, se salvaron los demas, á merced de los conocimientos practicos, que tienen del pais; pero puedo asegurar á V. E. que esta gavilla no osará inquietarnos en adelante. Por mi, continuaré observando el sistema de suavidad, y dulzu-